

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_VIVIENDA_OCTUBRE.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26367, Fecha de entrada: 22/10/2020 14:41:00
OTROS DATOS Código para validación: W3FWF-Q5ZS5-KXK8D Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2020 a las 8:22:16 Página 1 de 3	FIRMAS
	ESTADO: INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1255072 W3FWF-Q5ZS5-KXK8D 79191EB534023E97E8268EDBF9BF3F716722B5F5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=2.5.4.97=VATES-VRRH36001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R-VRRH36001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=Ref:AEATAEA0030/PUESTO 115731319072019092020, CHe-AC Representación, O=FFNMT-RCM, C=ES) el 22/10/2020 14:41:08.

**EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.**

**GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN SOBRE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA A LA VIVIENDA Y LA REGULACIÓN Y CONTROL DE PRECIOS SOBRE EL ALQUILER DE VIVIENDAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 7 de Enero y tras la sesión de investidura en la que un nuevo gobierno de coalición progresista entre PSOE y Unidas Podemos se ha consolidado como la opción democrática y constitucional de un nuevo devenir político en España, se deben reactivar necesariamente políticas de protección públicas.

Uno de los pilares fundamentales de este Gobierno es el bienestar social de la ciudadanía, tan maltratada y relegada en sus derechos por los anteriores gobiernos del partido popular de la Comunidad de Madrid y de España. En estos momentos, en plena segunda ola de la pandemia mundial por la covid-19, se hace más relevante la protección y atención a la ciudadanía, así como la reversión y recuperación de los derechos sociales.

El derecho a acceder a una vivienda digna debería ser incuestionable así como que desde todas las administraciones: estatal, autonómica y municipal, deberían brindar soluciones necesarias y cumplir el artículo 47 de la Constitución: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación."

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torreon.es
 Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
 Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
 Plaza Mayor 1 – Planta Baja
 28850 – Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_VIVIENDA OCTUBRE.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26367, Fecha de entrada: 22/10/2020 14:41 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: W3FWF-Q5ZS5-KXK8D Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2020 a las 8:22:16 Página 2 de 3	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1255072 W3FWF-Q5ZS5-KXK8D 79191EB53402E97E8268EDBF8BF93F716722BF5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es firmado por: 1.- C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, OID.2.5.4.97=A1E5-V884.36001, CN=ES2113399E OLGA MARIA JIMENEZ (C: 988436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-S2113399E, Description=Rel/AEATAEA10030/PUESTO 15731319072411552012 ICN=AC Representación, OU=SERIES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/10/2020 14:41:06

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

En Torrejón de Ardoz, hace más de un año, todos los grupos municipales firmamos una Declaración Institucional en *"Apoyo a los torrejoneros afectados por las promociones de Fidere y Lazora"* viviendas en régimen de alquiler con opción a compra. Si realmente se quiere avanzar debemos dar pasos en medidas y actuaciones concretas: **la regulación y control de precios del alquiler**. Este modelo es el único que garantiza que no se vulnere el derecho a la vivienda en un corto plazo. Seguir únicamente el modelo de construir vivienda pública, es un modelo a largo plazo y como hemos visto en algunas zonas de Torrejón sólo ha servido para que los fondos buitres sean los grandes tenedores de vivienda pública en alquiler, utilizándola para tensionar el mercado y la especulación.

Las familias necesitan algo muy simple: vincular el precio de los alquileres a la economía real, a la del país. No pueden invertir todos los recursos económicos familiares en el pago de una vivienda en alquiler. Este modelo especulativo está permitiendo el enriquecimiento de los Bancos y Fondos de Inversión extranjeros así como el empobrecimiento y creciente vulnerabilidad de las familias. Madrid y Torrejón de Ardoz sufren este grave problema, encontrándonos ante las posibles puertas de una situación de impago masivo de alquileres y de hipotecas. Según el Sindicato de Inquilinas de Madrid, los jóvenes deben destinar 105% de su sueldo en pagar un alquiler medio en Madrid. Mientras tanto, otras comunidades se están adelantando al problema, proporcionando soluciones con la "Ley de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de viviendas en Cataluña", que regula y modera los precios del alquiler.

Tenemos que ser valientes desde todos los ámbitos políticos y aclarar de qué lado estamos: del lado de los inquilinos e inquilinas, ciudadanía con derechos o del lado de los bancos, fondos de inversión con acumulación de capital financiero internacional.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torreon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO Documento por defecto : MOCION_VIVIENDA_OCTUBRE.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26367, Fecha de entrada: 22/10/2020 14:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: W3FWF-Q5ZS5-KXK8D Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2020 a las 8:22:16 Página 3 de 3	FIRMA ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 125372; W3FWF-Q5ZS5-KXK8D; 70191EB53A02207E228B0ED8F8F937767228F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es. Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, OID.2.5.4.39*VATES-V88436001, CN=EX113399E-OLGA MARIA JIMENEZ (E: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=Portavoza Grupo Municipal Podemos Torrejón de Ardoz, OU=CEREES, G=FRONT-RCM, C=ES) el 22/10/2020 14:31:08.

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Por todo ello, el grupo municipal Podemos Torrejón de Ardoz propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Instar al Gobierno de la Nación:

- A potenciar, investigar y analizar la situación de la vivienda en España (parque de alquiler privado, vivienda vacía, necesidades habitacionales, situaciones de riesgo de exclusión, etc.), así como establecer y desarrollar el Índice de Referencia de Precios del Alquiler, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

- A que elabore una Ley autonómica en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda.

Instar al Gobierno Municipal de Torrejón de Ardoz:

- Que declare inmediatamente como zona urbana de mercado tensionado, bajo criterios técnicos objetivos el Barrio de El Soto del Henares, así como cualquier otro barrio de Torrejón de Ardoz que supere dichos criterios con el fin de regular las subidas abusivas del precio del alquiler en estas zonas.

Torrejón de Ardoz a 22 de Octubre de 2020.

Fdo.: Olga Mª Jiménez Velado
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS-TORREJÓN DE ARDOZ.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torreon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz